CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. GARANTÍAS DE OBJETIVIDAD

- *Información sobre los criterios de evaluación:* El alumno será informado sobre dichos criterios
- *Información sobre calendario y contenidos de las distintas pruebas*: El alumnado estará en todo momento informado de los contenidos de las pruebas, las fechas de realización y la valoración de cada una de sus preguntas.
- *Las prueba escritas:* Los alumnos/as tendrán derecho a revisar su prueba junto con el profesor/a de forma individual. El profesor ofrecerá explicación razonada de la calificación y orientará al alumno como puede mejorar.
- Los *cuadernos y trabajos* serán revisados y puntuados por el profesor y devueltos a los alumnos.
- *Ejercicio del derecho a reclamar:* en caso de duda, o error de calificación siguiendo el procedimiento que para ello se tiene establecido

2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- ***Pruebas escritas /orales****:* Se valorarán: el dominio de los contenidos de la unidad didáctica, justificación de los resultados obtenidos, presentación, ortografía y el vocabulario adecuado a la unidad.
- ***Cuaderno de trabajo:*** Se revisarán los cuadernos y se tendrá en cuenta su limpieza y orden, la expresión escrita, ortografía, vocabulario, la organización y presentación de las actividades, así como si contiene todas las actividades vistas en clase.
- ***Observación directa****:* Se valorará el dominio de los contenidos de la unidad didáctica mediante la realización de actividades propuestas en clase utilizando conceptos, técnicas y razonamientos programadas donde se valorarán también su nivel de comprensión lectora de forma oral y escrita, la ortografía y el vocabulario
- ***Trabajos individuales o en grupo****:* Se valorará la adquisición de los hábitos necesarios para el trabajo individual o en equipo, el respeto por la libertad de expresión, la diversidad cultural y religiosa, la utilización adecuada de las nuevas tecnologías con fines como adquirir conocimientos, resolver problemas y buscar información, así como la obtención de datos, organización y resúmenes.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

TRIM.	RECUP. TRIM.	JUNIO	SEPTIEMBRE
*La nota de un bloque se obtiene con una nota de cada criterio de 0 a 10 con la ponderación del bloque *Aprueba un bloque cuando su nota sea mayor o igual que 5 *La nota del trimestre es la nota ponderada según bloques**(ESO)** *La nota del trimestre es la nota ponderada según bloques (**BACH).**Si suspendiera algún bloque y ésta nota es mayor o igual a 5; se le pondría 4	*Si tuviera algún bloque suspenso, recuperaría los criterios suspensos de ese bloque. *Si suspendiera el bloque otra vez, recuperaría en junio los criterios suspensos **ESO:** **Se llevarán a cabo después de las evaluaciones* **La recuperación del tercer trimestre solo se hará en Junio* ***BACHILLERATO****:* *La recuperación de cada bloque se harán en un plazo que no debe exceder los 15 días	*Recuperará los criterios suspensos de bloques suspensos de cada trimestres *Se establecerá una nota de cada bloque según las ponderaciones establecidas con las notas obtenidas tras la recuperación, en su caso. *La nota de Junio será la nota ponderada de los bloques. *Para aprobar deberá aprobar todos los bloques. En caso de que suspendiera un bloque lo tendría que recuperar en septiembre *En Septiembre solo deberá de recuperar los criterios suspensos de los bloques suspensos(aunque solo las partes suspensas de cada trimestre)	*Se obtendrá una nueva nota del bloque. *La nota de septiembre es la nota ponderada de todos los bloques *Para aprobar la materia hay que aprobar todos los bloques

4. ALUMNOS PENDIENTES

2º, **3º y 4º de ESO:** El alumnado de la asignatura pendiente de cursos anteriores, será evaluado por el profesor o profesora que le imparta la asignatura en el curso en el que se encuentre matriculado y realizará trabajos dedicados expresamente a la recuperación de la materia evaluada negativamente debiendo superar las pruebas, que sobre esas actividades realizadas, se hagan a lo largo del curso.

*Se tratará : **primer trimestre:** Aritmética, **segundo trimestre**: Álgebra, **tercer trimestre:** Funciones y Geometría.

PMAR: El alumnado de la asignatura pendiente de cursos anteriores, será evaluado por el profesor o profesora que le imparta la asignatura en el curso en el que se encuentre matriculado y realizará trabajos dedicados expresamente a la recuperación de la materia evaluada negativamente debiendo superar las pruebas, que sobre esas actividades realizadas, se hagan a lo largo del curso. Se hará una relación de actividades y una prueba cada trimestre, coincidiendo con lo dado en el curso anterior.

ALUMNOS DE SEGUNDO DE BACHILLERATO CON MATEMÁTICAS PENDIENTE: El alumnado con la asignatura pendiente de cursos anteriores será evaluado por el profesor o profesora que le imparta la asignatura en el curso en el que se encuentra matriculado y se le proporcionarán actividades destinadas expresamente a la recuperación de la materia evaluada negativamente, debiendo superar las pruebas que sobre esas actividades realizadas se hagan a lo largo del curso. Los exámenes se establecerán de acuerdo con los alumnos afectados de manera que interfieran lo menos posible en el desarrollo del curso en el que se encuentran matriculados.

ALUMNOS DE SEGUNDO DE BACHILLERATO QUE HAN APROBADO LA MATERIA DE MATEMÁTICAS PERO TIENEN OTRAS MATERIAS PENDIENTES:

Podrán asistir a clase y podrán realizar las pruebas escritas, firmando un compromiso